

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Huelva	Huelva	Concurso-oposición.
Huelva	Ayamonte	Antigüedad.
Jaén	Alcalá la Real	Antigüedad.
Jaén	Andújar	Zona.
Jaén	Linares	Antigüedad.
Jaén	Linares	Zona.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Concurso-oposición.
León	León	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Antigüedad.
Madrid	Madrid	Antigüedad.
Málaga	Antequera	Antigüedad.
Málaga	Melilla	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Murcia	Yecla	Antigüedad.
Pamplona	Pamplona	Zona.
San Sebastián	Eibar	Antigüedad.
San Sebastián	Eibar	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Antigüedad.
Santander	Santander	Concurso-oposición.
Santander	Santoña	Antigüedad.
Toledo	Manzanares	Antigüedad.
Toledo	Puertollano	Antigüedad.
Toledo	Tomelloso	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Zona.
Valencia	Cuenca	Zona.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Valladolid	Valladolid	Zona.
Valladolid	Valladolid	Concurso-oposición.
Zaragoza	Zaragoza	Concurso-oposición.
Zaragoza	Zaragoza	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Antigüedad.
Zaragoza	Guadalajara	Zona.
Zaragoza	Huesca	Antigüedad.
Zaragoza	Tarazona	Zona.

El turno por el que figura convocada la vacante de la plaza mercantil de Madrid queda condicionado al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso se ajustarán en la solicitud a lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**22962** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra Policías Alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, convocatoria de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre).

Concluido el plazo de presentación de documentos a que se refería la base 7 de la convocatoria de oposición para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, anunciada por Resolución de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre),

Esta Dirección General dispone lo siguiente:

Primero.—Con las excepciones a que se refiere el número segundo, se nombra alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en la convocatoria, cuya relación se hizo pública por Resolución de 1 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, del 8.

Segundo.—Por no reunir los requisitos de la convocatoria, y en aplicación de la base 7.3 de la misma, se declaran nulas las actuaciones de los opositores que se relacionan en anexo a la presente, con indicación del número de opositor y de la causa o causas de exclusión.

Tercero.—Los alumnos a que se refiere el número primero, se incorporarán al Centro de Formación el día 12 de septiembre de 1991, a cuya fecha surtirán efectos el presente nombramiento, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Asimismo se convoca para su incorporación al Centro en la fecha y hora indicadas, a los alumnos que a continuación se relacionan, procedentes de la convocatoria de 23 de noviembre de 1989, a los que en su día se les concedió por este Centro directivo el aplazamiento para la realización del curso de formación profesional:

Don Arturo Agulló Cañada.  
Don Miguel Angel Saiz Alonso.  
Doña Juana María Seoane Mera.  
Doña Encarnación Suárez Fernández.  
Doña María Rosalía Terceros Herreros.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos en la convocatoria, el oportuno periodo de prácticas.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

### Anexo a la Resolución del Director general de la Policía de 10 de septiembre de 1991

Número	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
333	Marquez Moreno, Fernando	No presentar la documentación requerida.
596	Varela Botana, José	No presentar la documentación requerida.
1.415	Caraglia Suárez, Juan Carlos	No poseer la nacionalidad española en plazo.
2.165	Villegas Santiago, Joaquín	Servicio militar fuera de plazo.
4.097	Florida Jiménez, Angel Luis	Permiso de conducir fuera de plazo.
4.196	García Rodríguez, María Amparo	Permiso de conducir fuera de plazo.
4.322	Glez. Schez-Majano, María Angeles	No presentar la documentación requerida.
4.625	Sandín Polo, Francisco Javier	No presentar la documentación requerida.
5.352	Vázquez Romero, María Sonia	Permiso de conducir fuera de plazo.
6.434	Cosano Marín, Manuel Esteban	Requisito e) de a base 2 de la convocatoria.
6.921	Perez García, José Antonio	No presentar la documentación requerida.
7.630	Sanchez Millán, Montserrat N.	Permiso de conducir fuera de plazo.

**22963** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra Inspectores Alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (turno libre) convocatoria de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre).

Concluido el plazo de presentación de documentos a que se refería la base 4.5 de la convocatoria de oposición para ingreso en la Escala